



DECRETO ALCALDICIO N° 1547 /
REGULARIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 02 de Junio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1262 de fecha 28.05.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar "Contratación de " Profesionales Programa Adulto Mayor, lo cual obedece a que por error involuntario se produjo un desfase en la licitación y adjudicación , por lo que solicita regularizar contratación de personas que indica por el período comprendido del 01 al 31 de Mayo de 2015.

- 1.- Teresa Barraza Zúñiga
- 2.- Mercedes Rosa Tobar Machuca
- 3.- Verónica del Carmen Carrasco Osorio

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de Servicios de "Profesionales Programa Adulto Mayor".

Sra. Teresa Susana Barraza Zúñiga, C.I. [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], comuna de Requinoa, por el servicio de Podóloga, por el período comprendido de 01 al 31 de mayo, por un monto total de \$ 535.000 impuesto incluido.

Sra. Mercedes Rosa Tobar Machuca, C.I. [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], Comuna de Requinoa, por el Servicio de Monitora de Multitalleres de Manualidades, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2015, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

Sra. Verónica del Carmen Carrasco Osorio, C. N. [REDACTED], domiciliada en Los [REDACTED], Comuna de Machalí, por el servicio de Monitora de Gimnasia de Adulto Mayor, por el período comprendido del 01 al 31 de mayo de 2015, por un monto total de \$ 257.252 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO



ANTONIO SILVA VARGAS